



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2025-01-16 17:51:19

Folios:

Radicado: 252012494

Destino: Anyini Paola Padilla Ruiz

TRD: 2.1.0.1

Bogotá D.C.

Señor

ANYINI PAOLA PADILLA RUIZ

Asesora TIC

ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL - SUCRE

Correo electrónico: gobiernodigital@corozal-sucra.gov.co

Referencia: Radicados MinTIC Nos. 241108329 y 241108330 del 23/12/2024

Asunto: Respuesta a su comunicado "Solicitud de instalación de torre de telecomunicaciones en el corregimiento de Hato Nuevo"

Respetada señora Padilla,

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual, en su calidad de asesora TIC de la alcaldía de Corozal (Sucre), solicita: "(...) la instalación de una torre de telecomunicaciones en el corregimiento de Hato Nuevo, un área que actualmente enfrenta desafíos significativos en cuanto a la conectividad y la comunicación eficiente (...) [sic]", de manera atenta le informamos lo siguiente:

En relación con el cumplimiento de las obligaciones de hacer relacionadas con la ampliación de cobertura de servicios móviles, conforme el resultado del proceso de selección objetiva mediante el mecanismo de subasta desarrollado de acuerdo con las condiciones establecidas en la Resolución MinTIC 3078 de 2019 por la cual se asignaron permisos de uso del espectro radioeléctrico en las bandas de 700 MHz, 1.900 MHz y 2.500 MHz.

Entre las obligaciones impuestas a los operadores que resultados favorecidos como asignatarios de esos permisos, se designaron obligaciones de hacer consistentes en el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones para dar cobertura en localidades que aún no contaban con el servicio a esa fecha, siendo distribuidas por cada uno de los operadores que resultaron designados. Para el caso del municipio de **Corozal (Sucre)**, la localidad denominada Hato Nuevo **fue incluida como una de las localidades asignadas para ampliación de cobertura** bajo las siguientes características, adicionalmente se indica la fecha de instalación prevista por el operador:

Asignatario	Resolución De Asignación	Localidad	Municipio	Departamento	Latitud ° N	Longitud ° O	Fecha entrada en servicio
Partners Telecom Colombia	330 del 20/02/2020	Hato Nuevo	Corozal	Sucra	9.17911	-75.19825	13/04/2021



De acuerdo con ello, el operador en mención dio cumplimiento de la obligación de cobertura de servicios de telecomunicaciones móviles en el corregimiento de Hato Nuevo, dando cobertura de señal de servicios móviles a ese centro poblado desde la infraestructura de telecomunicaciones, sin embargo, le informamos que corresponde a la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control de este Ministerio, adelantar el proceso de verificación en sitio y emitir la posterior certificación del cumplimiento de la ampliación de cobertura de servicios móviles.

No obstante, teniendo en cuenta que la localidad ya cumplió la fecha máxima de implementación, es importante que nos informe si a la fecha se evidencia que el operador responsable de dicha obligación no está prestando el respectivo servicio en la referida localidad, lo anterior, mediante una comunicación dirigida a la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control del MinTIC, en la cual se detallen los inconvenientes que eventualmente pudieran estar presentando.

De otra parte, le informamos que, desde la Dirección de Infraestructura del MinTIC, se desarrollan proyectos para promover prioritariamente el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, en zonas rurales y apartadas del país **mediante proyectos de acceso y servicio universal a las TIC.**

Así, los proyectos que promueven el **acceso universal** ofrecen soluciones públicas o comunitarias de servicios TIC que benefician a la población del área donde se implementan, sin distinción de su condición de grupo poblacional, en zonas rurales y de difícil acceso, con el objetivo de ampliar la oferta de servicios TIC en regiones y comunidades donde el mercado por sí solo no llega o donde las pocas alternativas que hay son costosas. La instalación de puntos comunitarios de acceso a Internet en zonas rurales se lleva a cabo principalmente en **escuelas públicas**, esto con el fin de apoyar la conectividad escolar promovida por el Ministerio de Educación Nacional y ofrecer acceso gratuito a Internet a las comunidades aledañas mediante las soluciones de acceso universal a las TIC.

La implementación de estos proyectos se soporta en criterios técnicos de eficiencia, planeación e impacto, así como de la **capacidad económica e institucional de este Ministerio**, los cuales son determinantes para la implementación de proyectos que, gradualmente, buscan reducir la brecha digital de la población rural. Así, en línea con la priorización realizada para el municipio de **Corozal (Sucre)**, se viene ejecutando el proyecto **Centros Digitales**.

Este proyecto tiene como propósito brindar soluciones de acceso comunitario a Internet en las zonas rurales y apartadas del país, cuyos puntos de conectividad prestarán el servicio de forma gratuita hasta 24 horas al día¹, los 7 días de la semana, y de manera ininterrumpida al menos hasta el año 2032.

Cerca del 98% de las soluciones de conectividad a instalar, beneficiará **a instituciones educativas rurales oficiales** ubicadas principalmente en los centros poblados que previamente contaron con proyectos de acceso universal implementados por este ministerio. El 2% restante se instalará en la modalidad de **casos especiales**, en locales independientes de comunidades étnicas, unidades militares, puestos de salud, Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Parques Nacionales Naturales, entre otros.

Cada uno de los Centros Digitales contará con 2 puntos de acceso a Internet, de los cuales, uno de ellos estará ubicado en la parte interior, en la sala de cómputo de la institución educativa, que beneficiará a estudiantes y docentes en su jornada académica y el otro, se encontrará en la parte exterior, con un área de cobertura de hasta

¹ Los Centros Digitales con alimentación fotovoltaica prestarán su servicio 12 horas al día. De 7:00 a.m. a 7:00 p.m.



7.800 m2, para provecho de los habitantes y transeúntes del centro poblado, quienes podrán acceder al servicio de Internet de manera gratuita desde sus propios dispositivos móviles, tabletas o computadores portátiles.

Es importante indicar que, para la estructuración del Proyecto, el país fue dividido geográficamente en la Región A y la Región B. Particularmente, la Región A fue adjudicada al operador **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A.**, en el proceso de la Licitación Pública FTIC-LP-038-2020 y quien en el marco del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020, ha instalado 7.468 Centros Digitales en 17 departamentos del país, entre ellos, el departamento de **Sucre**.

Particularmente para la zona rural del municipio de **Corozal (Sucre)** han sido instalados **16** Centros Digitales, uno de ellos ubicado en el corregimiento de Hato Nuevo, como se resalta a continuación:

DANE SEDE EDUCATIVA	NOMBRE I.E.	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	FECHA INICIO OPERACIÓN	CENTRO POBLADO	ESTADO (*)
170215000144	I.E TÉCNICO AGROPECUARIA GUILLERMO PATRON	CALLE NUEVA	01/09/2023	CORREGIMIENTO CALLE NUEVA	OPERACIÓN
270215000009	I.E. TÉCNICO AGROPECUARIA O DE HATO NUEVO	SEDE PRINCIPAL	01/09/2023	CORREG HATO NUEVO	OPERACIÓN
270215000181	CENTRO EDUCATIVO DE PILETA	CENTRO EDUCATIVO DE PILETA	01/10/2021	CORREG DE PILETA	OPERACIÓN
270215000190	I.E. DON ALONSO	SEDE PRINCIPAL	01/10/2021	CORREG DON ALONSO	OPERACIÓN
270215000297	I.E. EL MAMON	CANTAGALLO	01/02/2023	CORREG CANTAGALLO	OPERACIÓN
270215000319	I.E. DON ALONSO	MILAN	01/01/2022	VDA. MILAN	OPERACIÓN
270215000343	I.E. LICEO CARMELO PERCY VERGARA	LAS BRUJAS	01/02/2023	VDA. LAS BRUJAS	OPERACIÓN
270215000351	CENTRO EDUCATIVO CHAPINERO	CENTRO EDUCATIVO CHAPINERO	01/10/2021	CORREG CHAPINERO	OPERACIÓN
270215000866	I.E. EL MAMON	LAS TINAS	01/10/2021	CORREG LAS TINAS	OPERACIÓN
270215000874	INST EDUC LAS PEÑAS	INST EDUC LAS PEÑAS	01/01/2022	CORREG LAS PEÑAS	OPERACIÓN
270215001293	I.E. EL MAMON	RINCON DE LAS FLORES	01/02/2023	CORREG EL RINCON DE LAS FLORES	OPERACIÓN
270215001340	I.E. TÉCNICO AGROPECUARIA O DE HATO NUEVO	PALMA SOLA	01/02/2023	VDA. PALMA SOLA	OPERACIÓN
270215013585	I.E. TÉCNICO AGROPECUARIA O DE HATO NUEVO	CENTRO EDUCATIVO VILLA NUEVA	01/02/2023	VDA VILLANUEVA	OPERACIÓN
470215001110	I.E. EL MAMON	SEDE PRINCIPAL	01/09/2023	CORREG EL MAMON	OPERACIÓN
270215001269	I.E TÉCNICO AGROPECUARIA GUILLERMO PATRON	SEDE PRINCIPAL	01/02/2023	CORREG LAS LLANADAS	OPERACIÓN
270215013623	I.E. NORMAL SUPERIOR DE COROZAL	LA LOMA	01/02/2023	VEREDA LA LOMA	OPERACIÓN

(*) Descripción del estado:

OPERACIÓN: El Centro Digital se encuentra aprobado por la interventoría y en Fase de Operación y Mantenimiento, en consecuencia, para éste se realiza medición de indicadores de calidad y niveles de servicio.



De esta forma, a través de los Centros Digitales, estudiantes, docentes, campesinos, emprendedores, agricultores y demás habitantes de los centros poblados beneficiados, pueden disfrutar de las oportunidades de estar conectados, y ampliar sus horizontes a nivel educativo y laboral, dinamizando su productividad.

Finalmente le recordamos que el MinTIC cuenta con un Centro de Contacto al Ciudadano - CCC, como canal de atención para que cualquier persona pueda solicitar soporte técnico, reportar pérdidas en la calidad del servicio, fallas o cualquier anomalía asociada con la operación de los Centros Digitales, llamando a la línea gratuita nacional **018000910911**², o escribiendo al correo **ccc@mintic.gov.co**.

Sin otro particular, en espera de haber atendido su solicitud, esta Dirección queda atenta a cualquier aclaración que al respecto estime conveniente.

Cordialmente,

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

CRISTINA R. MANJARRÉS MARTÍNEZ
Coordinadora GIT de Relaciones Institucionales
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Jorge Llanos - Dirección de Industria de Comunicaciones

Elaboró: Lorena Miranda. GIT Relaciones Institucionales- Dirección de Infraestructura

² El horario de atención del Centro de Contacto al Ciudadano es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. Las llamadas que ingresen fuera de este horario entran a un buzón y serán gestionadas por un agente el día hábil siguiente.